

‘Bibliotecas’ y libros ‘de mujeres’ en el siglo XVI

Pedro M. Cátedra
Universidade de Salamanca

EL PROF. JOSÉ A. DE FREITAS CARVALHO nos hace meditar continuamente sobre la lectura y la posesión del libro, el de ayer y el de hoy. Un vistazo a su bibliografía y a la larga lista de las investigaciones por él dirigidas nos pone de manifiesto en qué medida el estudio de la lectura y de los depósitos bibliográficos del Antiguo Régimen, en especial los conventuales y femeninos, ha sido no sólo un tema persistente, sino también una de las muchas aportaciones fundamentales del maestro y del centro de estudios de la Espiritualidad que él dirige.

Quisiera hoy revisar algunas cuestiones relacionadas con el fenómeno de la posesión del libro durante el siglo XVI, que no tendrán más interés, sin duda, que beneficiarse de un importante corpus de más de doscientos cincuenta inventarios con libros pertenecientes a mujeres, todos ellos datados entre 1527 y 1599, que hemos estudiado y editado recientemente en colaboración con el prof. Anastasio Rojo. La posibilidad de sacar conclusiones relativamente fiables sobre este fondo de inventarios estriba en el hecho de que todos ellos pertenecen a una ciudad castellana, Valladolid, en un ámbito más o menos homogéneo por lo que se refiere a las dependencias y entramados sociales, culturales, familiares, etc. etc.¹.

En lo que sigue, así, vamos a empezar a plantearnos algunas preguntas a las que nos vemos abocados ante un corpus como el reunido, empezando por el sentido exacto que damos a la palabra *biblioteca*, y acabando con una inquisición sobre la peculiaridad femenina de los libros enumerados en estos inventarios.

1. Para la edición completa de estos inventarios, así como también un estudio de otros aspectos no incluidos en este volumen, véase Pedro M. CÁTEDRA & Anastasio ROJO VEGA, *Bibliotecas de mujeres (siglo XVI)*, Madrid, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura & Biblioteca Nueva, 2003. En el presente trabajo, citamos los inventarios con el mismo número que le hemos asignado en este libro, que contiene el año y, en exponente, el número de orden.

¿Bibliotecas?

En puridad, nos queremos hurtar a la discusión sobre cuándo, cómo y por qué podemos hablar de biblioteca si situamos nuestro ámbito de trabajo en el Antiguo Régimen y sobre la base de un vaciado de inventarios de bienes de mujeres del siglo XVI. No es que carezcamos de una idea para justificar nuestra opción, sino que todo lo que va más allá del acto de posesión – voluntad de leer, de formar un conjunto, de seleccionar unas lecturas, de acumular, de disponer en un determinado orden y en unas circunstancias materiales específicas, etc. – se nos escapa casi siempre. Podríamos haber hablado de *lecturas de mujeres* o de *libros y bibliotecas*² y habríamos hecho seguramente justicia al conjunto de inventarios que presentamos. Entre el inventario de bienes y la conciencia de conjunto organizado, de biblioteca *tout court*, hay un intersticio que se correspondería con el *catálogo* propiamente dicho³, un género del cual no conservamos – que sepamos – ni un solo espécimen de biblioteca femenina en la España del siglo XVI.

En ninguno de los inventarios hay la más mínima mención de la palabra *librería* o *biblioteca*⁴. La esposa del platero Diego de Granada, Elena Velázquez, se refiere a «mis libros» y reivindica con ello la posesión y la diferencia para con respecto a otras cosas y otros libros que hubiera en su casa; con esto, supongo que también subyace la idea más o menos personal de conjunto, acorde con un gusto, unas necesidades o un plan de coleccionar. Desgraciadamente, no se detallan cuáles son esos libros ni su número, lo que nos permitiría establecer la idea personal de *biblioteca* de esa mujer [1572⁽³⁾]. Pero esta sería la única excepción en todo el conjunto de documentos.

En todo caso, la pregunta implícita en este párrafo – ¿hablamos de bibliotecas? – se podría arrostrar desde el punto de vista del volumen de éstas. El número de libros que formaría el concepto de *biblioteca* – que se va ajustando a la variación de las circunstancias y a los tiempos – tampoco es cuestión fácil de resolver. Los estudiosos antiguos, como Lipsio o los autores de las bibliotecas de papel, no dejan de ironizar sobre la cuestión, cuando les viene al pelo. Los modernos no nos hemos puesto de acuerdo en absoluto, sobre todo porque el concepto está lastrado por las exigencias de la moderna ciencia bibliológica. En el brete de tomar una decisión, algunos han fijado un número según su apetencia: quince serían los necesarios para constituir biblioteca en uno de los estudios más madrugadores sobre la materia⁵ y en virtud de ese número selecciona o rechaza los documentos.

Bien es cierto que en este caso que acabo de citar se trata de bibliotecas de todo tipo y apenas comparece alguna verdaderamente ‘de mujer’. ¿También podríamos fijar una cantidad parecida para las bibliotecas femeninas españolas del siglo XVI? Quizá, no. Y no sólo – que también – por el hecho de que nos quedaríamos sin bibliotecas, a pesar del crecido número de inventarios que estudiamos, sino porque la relación intensiva más que extensiva con el libro de parte de las mujeres es una característica que, aunque compartida con buena parte de los laicos masculinos no profesionales, podría ser considerada propiamente femenina. A esto nos referiremos en otro lugar. No

2. Como el título del clásico libro de Charles FAULHABER, *Libros y bibliotecas en la España medieval. Una bibliografía de fuentes impresas*, Londres, Grant & Cutler Ltd., 1987.

3. Véase Albert DEROLEZ, *Les Catalogues de bibliothèques*, Turnhout, Brepols, 1979, para la tipología de estos catálogos hasta la baja Edad Media. Más abajo nos referimos a otras tipologías más modernas, como la memoria personal.

4. Pa estos aspectos, materiales, véase el libro citado en nota 1; y Pedro M. CÁTEDRA, «El lugar o el orden de los libros en las bibliotecas femeninas del siglo XVI», en prensa en el *Homenaje a Ángel Rodríguez*, Salamanca, Universidad, 2003.

5. Sears JAYNE, *Library Catalogues of the English Renaissance*, Foxbury Meadow, St Paul's Bibliographies, 1983², 6-8.

sé si el lector creerá razonable llegar hasta el punto de considerar el *libro único* – generalmente litúrgico – no accidentalmente incluido en un inventario femenino como constitutivo de biblioteca⁶. Declaradas, no obstante, estas dudas y habiendo hipotéticamente facilitando al lector el arco de números de libros por biblioteca, se podría uno despojar de la engorrosa decisión de cuándo empieza y cuándo acaba una de éstas, incluso en la isla de Robinsón.

¿Bibliotecas de mujeres?

Cierto que, cuando quien estas líneas lea arrostre algunos de los inventarios que aquí tenemos en cuenta, como el de doña Isabel de Santisteban [1548⁽¹⁾], dudará con razón de que los libros que figuran constituyan una biblioteca hecha por ella o para ella. Son más de sesenta libros de historia y ficción, sobre todo caballeresca, incluso en francés, además de algunos manuscritos que deseáramos saber dónde paran ahora, como series de la Vulgata artúrica traducida al castellano, o un *Amadís*, entre otras preciosidades. Concédase, al menos, que la posesión es una categoría, siquiera primaria, de la pertenencia 'intelectual' de una biblioteca y por ende justificaría la entrada de ese magnífico inventario en este libro, aunque sólo sea por el hecho de doña Isabel reclamaba como propios estos libros. Y ello a pesar de que formaban, sin embargo y casi con seguridad la biblioteca del padre, el famoso comendador Santisteban – cuyas *coplas* manuscritas también estaban entre los libros –, que contribuyó no poco a la difusión de la literatura caballeresca⁷. Pero quedan no pocos resquicios para que esos libros fueran apetecibles para doña Isabel, más allá de su condición de bien económico o de mayorazgo. La ficción caballeresca era la privilegiada en las lecturas femeninas, lo veremos: alguna impronta quedaría en la sucesora de la casa.

Pero, fuera de ésta o alguna otra y puesto que este argumento puede ser tildado cuando menos de arriesgado, científicamente hablando, no hemos tenido en cuenta en nuestras consideraciones de hoy ni tampoco incluido en nuestro corpus, con alguna que otra excepción justificable, aquellas bibliotecas que sin duda alguna no pertenecían a quienes las poseían, a juzgar por los libros que se conservan. La posesión, así, no ha sido un criterio ni suficiente ni demasiado ancho a la hora de acumular bibliotecas de mujeres en ese corpus, aunque bien sabemos que numerosas de las publicadas en el libro citado serán consideradas sospechosas, como lo es seguramente la de Catalina López, viuda de boticario, con sus *Mesués*, *Pandectas* o *Modus faciendi* de Laredo [1548⁽⁴⁾], libros de farmacéuticos, precisamente, o la de la esposa de un labrador, María Gallega, entre cuyos volúmenes no extrañarán las horas, la *Passio duorum* o un *Repertorio de los tiempos*, pero sí una edición de los *Libri minores* o la *Crónica* de Valera, por mucho que ésta fuera dedicada por su autor a una mujer, como Isabel la Católica. No se explica tampoco el uso que la comadrona María Álvarez pudiera darle a un Virgilio latino, único libro, junto con unas horas, de su propiedad, las cuales por cierto tenía empeñadas [1558⁽⁹⁾]; o la edición latina de Petrus Crinitus, el único libro de Catalina López [1582⁽²⁾]. Lo mismo cabe decir de los treinta y seis libros de latín que

6. Véase al respecto Pedro M. CÁTEDRA, «Lectura femenina en el claustro (España, siglos XIV-XV)», en Dominique de COURCELLES & Carmen VAL JULIÁN, *Des Femmes et des livres: France et Espagnes, XIV^{ème}-XVI^{ème} siècle*, París, École des Chartes, 1999, 7-53.

7. Véase Pedro M. CÁTEDRA & Jesús RODRÍGUEZ VELASCO, *Creación y difusión del «Baladro del sabio Merlín» (Burgos, 1498)*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas & Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2000 (*Serie chica*, 3), 79-89.

poseía Ana de Espinosa, viuda del médico Alonso de Almenara [1555⁽³⁾] o de los que guardaba Beatriz López de su marido, el también médico Juan Salas [1556⁽³⁾]. Las *trazas* y un libro de cosmografía que tenía Magdalena de Robles de su marido, el pintor Juan Tomás Celma, [1572⁽²⁾] difícilmente eran para su uso. Tampoco lo serían las que María Sánchez guardaba al enviudar del entallador Gaspar Hernández [1589⁽¹⁾] o las que tenía Catalina López no sabemos de quién [1591⁽⁵⁾]. Francisca Hernández, por su parte, era posadera y se debía cobrar el pupillaje impagado de más de un estudiante con sus Bártulos y otros latines que figuran en su inventario [1589⁽³⁾].

Historia aparte sería la de las *grandes* bibliotecas nobiliarias que accidentalmente se describen entre los bienes de tal o cual persona. En otro lugar se ha tratado sobre la separación espacial de los libros del inventario de la Condesa de Lemos, como indicio de qué era realmente lo por ella usado y qué formaba parte de la excelente librería de la casa, formada por libros típicos de una biblioteca nobiliaria del siglo XV-XVI no excesivamente actualizada, con sus manuscritos en romance del primero de estos dos siglos o grandes productos de la imprenta europea y española, homóloga o parecida a las colecciones de Benavente, Astorga, Haro, etc.

Las circunstancias profesionales de algunas de ellas hacía posible que dispusieran de libros que no formaban propiamente una biblioteca. Sería, por ejemplo, el caso de algunos inventarios de mujeres dedicadas al comercio entre cuyos bienes *post mortem* – alojados en el domicilio, que solía compartir espacio con la tienda – figuran libros. De esas características sería el primero de los inventarios que tenemos en cuenta en nuestro corpus [1529⁽¹⁾]: no sabemos a ciencia cierta si los libros formaban parte de las existencias de una tienda, que regentara la propia Ana Enríquez. El mismo caso sería el de Francisca de Rojas [1564⁽²⁾] y, más seguramente, de Juana de Rosales, con sus ciento treinta y nueve libros de navegación, existencias de librería de uno o varios títulos de esa materia, sin duda, y «ochenta papeles de pinturas de las Españas», seguramente mapas o vistas [1564⁽⁷⁾]. Pero también, como más arriba hemos sugerido, algunas mujeres casadas con plateeros podrían tener con ellas más libros de horas de los a primera vista necesarios para el uso personal, acaso porque estaban destinados a la venta. No es necesario volver a recordar aquí el famoso cuadro de los cambistas, de Quentin Massys, conservado en el Louvre (1514), en el que la mujer hojea el libro sin perder de vista el cuidadoso examen que de una joya está haciendo simultáneamente el marido. Pero, incluso en el caso de que este libro no sea más que una prenda dejada a los cambistas, como cualquier otra joya, el hecho de que sea examinado casi como al desgairer por la mujer también parece estar indicándonos que ella podría intervenir en la valoración.

Honradamente, consideramos que estos casos van a ser los excepcionales en el crecido número de los inventarios que hemos estudiado. Aunque acaso se esté dispuesto a admitir que también es rentable nada baladí el hecho de decidir conservar los libros después de la muerte del marido – cosa nada común en los siglos pasados, en los que se pignoraba casi todo a la muerte del dueño – o, si queremos forzar argumentos, tampoco sería pajas la labor de intermediaria cultural que podrían tener las mercaderes citadas.

Pero, es más, la convivencia de libros de uso común de la mujer y del marido – o de personas con otra relación familiar – habrá de ser considerada una realidad verosímil. De hecho, en alguno de los inventarios se puede ver cómo, a la muerte de él, ella puede seleccionar una serie de libros, desechando otros que no le interesan, y ello de acuerdo con un criterio que parece seguro por parte de la mujer y que implica que algunos libros de la biblioteca del marido eran por ella usufructuados antes de la muerte de éste. Lo vemos más abajo al comentar el caso de Catalina Ibáñez. No albergamos dudas, por otro lado, que en la biblioteca que poseía María de Vega algunos de los libros fueran suyos, aunque la mayoría, de leyes, habrían sido del marido [1566⁽⁵⁾].

Doña Luisa Carvajal y Mendoza, siendo apenas una niña y durante su adolescencia hasta los diecinueve años, residió huérfana cerca de su tío el Marqués de Almazán, hombre con régimen de vida casi conventual y cuya biblioteca docta y devota ha sido muy bien estudiada recientemente⁸. Parece claro en los escritos autobiográficos de la Venerable que ella se beneficiaba de la biblioteca del tío en el curso de su formación y de sus piedades o bien le oía leer en voz alta en un comercio intelectual que duró años y en el que devoró una buena cantidad de libros devotos.

De lección nos puede servir algún que otro caso, que no tiene por qué ser excepción y que nos abriría teóricamente las puertas para caracterizar de otro modo el uso común de los fondos bibliográficos. Una de las bibliotecas más sonadas del siglo XVII, merced a la publicación de su catálogo poco antes de la dispersión, era la del Marqués de Montealegre, don Pedro Núñez de Guzmán, que hizo imprimir su *Museo o biblioteca selecta*, en Madrid, año de 1677. En el prólogo, quien acaso era su bibliotecario, José Maldonado y Pardo, se refiere también a la Marquesa en estos términos: «De la excelentísima consorte de V. E., si hubiera de referir su erudición, estudios de matemáticas, comprensión de la filosofía, adornada de la noticia de buenas letras, y historias, con el conocimiento de los idiomas estrangeros, fuera detener mucho a V. E. y quedar siempre corto: es sin duda Minerva Española⁹. Pronto a no dejarse sorprender por la estrategia de la *dedicace*, uno estaría por pensar que estas son hueras palabras, más en esos tiempos de contertulias sabihondas a las que nos tiene acostumbrados la comedia, la literatura del tiempo, Deleito y Piñuela o Luys Santamarina. Sin embargo, no hemos hallado ni el menor rastro del Marqués en el uso de los manuscritos o libros impresos otrora de su propiedad con los que nos hemos topado, mientras que alguno de ellos sí lleva manuscrita esta suscripción en la portada: «Ego Maria Petronilla Niño enriques de guzman Comitissa ville vmbrosa hun [sic] legi librum a prima usque ad vltimam paginam». Y de nuevo en el colofón remacha: «† Comitissę villę vmbrossę. Ego Maria Petronilla legi hunc librum a prima vsque ad vltimam paginam veritatem meum nomen propria manu apposui». No es tiempo de revisar qué lectura hizo doña María Petronila del *Examen de ingenios* (Baeza, 1594), que no es otro el libro, y cómo reaccionó ante pasajes dedicados a las mujeres que interesaría también glosar en una historia de la apreciación de su ingenio y de su capacidad intelectual¹⁰.

Tras de esa constancia de lectura, que no sabemos en cuántos libros más de esa biblioteca figurará, hay una evidencia que acaso sea lícito proyectar sobre no pocas bibliotecas masculinas. ¿Cómo se entiende, si no, el comercio librero que atestigua la documentación referente a Isabel la Católica o a doña Mencía de Mendoza, Marquesa de Cenete, hija del famoso bibliófilo don Rodrigo de Mendoza, el primer marqués, y casada en segundas nupcias con el Duque de Calabria? Las cuentas de la casa de la Reina dejan abundantes rastros de libros escritos o comprados, encuadernados o encargados, para ella, para la educación de su hijo y para la donación¹¹. Por su parte,

8. Fernando BOUZA, «Docto y devoto. La biblioteca del Marqués de Almazán y Conde de Monteagudo (Madrid, 1591)», en F. EDELMAYER, ed., *Hispania – Austria II. Die Epoche Philipps II. (1556-1598)*, Viena, Verlag für Geschichte und Politik, 1999, 247-310. Sobre otros aspectos de esa relación, véase lo dicho en Pedro M. CÁTEDRA, «El lugar o el orden de los libros en las bibliotecas femeninas del siglo XVI», citado.

9. José MALDONADO Y PARDO, *Museo o biblioteca selecta de el Excmo. señor Don Pedro Núñez de Guzmán, Marqués de Montealegre y de Quintana* [...], Madrid, Julián de Paredes, 1677, h. §3r de preliminares; citado también por Antonio Rodríguez-Moñino, *La colección de manuscritos del Marqués de Montealegre (1677)*, Madrid, 1951, 13.

10. El ejemplar se halla en Madrid, Biblioteca Nacional R-291*; se he referido a él Pedro M. CÁTEDRA, *Imprenta y lecturas en la Baeza del siglo XVI*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas & Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2001, 263. Se encuentra inventariado por MALDONADO Y PARDO, ob. cit., fol. 92v.

11. Antonio & E. de LA TORRE, *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, Madrid: C.S.I.C., 1955, de

las de doña Mencía retratan sus preocupaciones bibliófilas, encargando una *Biblia* con figuras o las *Obras* de Plutarco, una porción de autores clásicos y mandando encuadernar otros libros¹². De su gusto excepcional es muestra también el hecho de hacerse copiar hermosos manuscritos iluminados sobre pergamino, como la *Crónica del rey don Jaime de Aragón*, que copió Francisco Hipólito Roelas, o el libro de horas que elabora para ella Simón de Burgos, cuyo trabajo de copia e iluminación costó nada menos que veintidós mil maravedís y la encuadernación otros dos mil¹³. Es probable que una porción de esos libros, de doña Isabel o doña Mencía, estén destinados a engrosar la biblioteca patrimonial o que sean un acto de mecenazgo y tengan otros destinatarios, pero seguramente algunos de ellos eran para uso personal.

La bibliofilia femenina española – que es otra faceta bien distinta de la posesión del libro y de la lectura – merece también alguna atención por lo que a España se refiere¹⁴. Es, precisamente, la reivindicación de la posesión la que empieza a caracterizar una actitud bibliófila. Esta reivindicación puede ser directa, por la persona que busca y colecciona los libros, o indirecta, por medio de indicaciones de propiedad que permitirán identificar los libros en relación con su propietario. No hemos tenido la suerte de encontrar los ejemplares concretos de nuestras mujeres, fuera trabajo imposible. Y la reivindicación en algunos inventarios de la propiedad por parte de su dueña, caso de que el inventario no sea *post mortem*, naturalmente, es algo raro que podemos encontrar en pocos casos, como hemos señalado más arriba. La faceta de posesión que es la bibliofilia es más comúnmente masculina durante el siglo XVI. Desde Hernando Colón hasta Gondomar, pasando por los Astorga y otros, es posible encontrar no sólo una preocupación por redactar el catálogo de sus libros, sino que en muchas ocasiones se reivindica la posesión en primera persona: *Los libros que yo – tengo* podría ser un principio típico de esta categoría de memorias catalográficas¹⁵. Por lo que a nosotros interesa hoy, es una lástima que no tengamos un inventario completo de los de Elena Velázquez, esposa de un platero, pues es una de las pocas que reivindica la posesión en parecidos términos a los de algunos bibliófilos famosos, aunque sea en el cuerpo de un inventario de bienes: «Mis libros», dice en el inventario [1572⁽³⁾]. La colección es muchas veces, durante el siglo XVI, un avatar de *representación*; en pocas ocasiones es posible discernir en qué medida alguna de nuestras bibliotecas pueden ser ‘representativas’ de un determinado *status*: el canon de la representación nobiliaria o intelectual era cerrado durante el siglo XVI y, desde luego, los libros que lo formaban y sus temas predilectos – manuscritos, historiografía, libros ilustrados, etc. – no coincidía en absoluto con las lecturas propiamente femeninas, que tienen un sesgo muy otro hacia la espiritualidad independiente y la ficción en prosa, con sopor-tes casi exclusivamente impresos, y normalmente no manuscritos.

donde salen los extractos preciosos de Fernando GONZÁLEZ OLLÉ, «Noticias bibliográficas y literarias de la corte de los Reyes Católicos», *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, 69 (1961), 647-654.

12. Por cierto que el libramiento de una serie de encuadernaciones nos pone de manifiesto que el encuadernador no sólo encuadernaba los libros, sino que se encargaba de preparar un arca para guardarlos (Miguel LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Marqués de Saltillo, *Doña Mencía de Mendoza, Marquesa de Cenete (1508-1554). Discurso leído en el acto de su recepción* [en la Real Academia de la Historia], Madrid, Viuda de Estanislao Mestre, 1942, 62-64).

13. LASSO DE LA VEGA, págs. 62-64.

14. Consulté para Francia, los volúmenes clásicos de Ernest Quintin BAUCHART, *Les Femmes bibliophiles de France: XVI^{ème}, XVII^{ème} & XVIII^{ème} siècles*, París, Morgand, 1886; reimpresión: Ginebra, Slatkine, 1993, 2 vols. Algunas referencias españolas se podrían encontrar en Manuel SERRANO Y SANZ, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, Madrid, Rivadeneyra, 1903-1905, 4 partes en 2 vols.; reimpresión incompleta: Madrid, Atlas, 1975, 2 vols.

15. Véase Pedro M. CÁTEDRA, *Nobleza y lectura en tiempos de Felipe II: la biblioteca de don Alonso Osorio, Marqués de Astorga*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, cap. III.

A este respecto, no nos parece seguro que el de doña María Manrique, Marquesa de Viana, sea caso equivalente a Villaumbrosa. Ella guardaba aún una biblioteca interesante formada por su marido Pedro Pimentel, que sabemos era un bibliófilo reputado; da la impresión que mantuvo la biblioteca como mero recurso económico y que la va vendiendo según las necesidades. Hemos constatado cómo alguno de los volúmenes manuscritos de don Pedro irán a parar a la biblioteca de su pariente Alonso Osorio, Marqués de Astorga¹⁶. El inventario que de esta señora sobrevive es el resultante de una de esas ventas fragmentarias y consta sólo de libros italianos bien interesantes, que seguramente doña María no leía [1587⁽²⁾].

Estamos por reivindicar, sin embargo y desde estas varias perspectivas, la utilidad y la voluntaria posesión de determinados libros en apariencia poco 'femeninos' por parte de mujeres. No debe extrañarnos a estas alturas la presencia de obras latinas de Erasmo o de Luis Vives en bibliotecas como la de doña Luisa de Bracamonte, soltera, que además poseía el ajuar propio de un bien surtido oratorio y, por supuesto, la serie de libros típicamente femeninos, como horas y otros compendios espirituales [1555⁽¹⁾]. Más llamativa aún sea acaso la pequeña biblioteca de Catalina de Brihuega, en la que figuraban cuatro libros de latín y romance, de Erasmo, que enumera en la misma sección de los «vestidos míos» [1555⁽³⁾]. En la línea de la piedad romancística, pero con curiosos despuntes literarios y misceláneos, está la biblioteca de doña Juana de Bazán [1558⁽¹⁾]. En este mismo ámbito de comprensión habrá que situar la biblioteca de Juana de Gatos, la hija de Beatriz Bernal, autora del libro de caballerías *Cristalián de España*, que con ejemplares de éste guardaba variada colección de ficciones, historia y algún que otro libro para el rito de pubertad intelectual que es la iniciación en el latín [1588⁽⁵⁾].

Pero la diferencia entre las opciones femeninas y masculinas a la hora de la elección, de la formación de una biblioteca, es un hecho que se puede probar con los documentos y que habrá que calibrar en la historia de la lectura femenina. Frente a los varios libros que poseía Juan de Villarroel, su mujer, Ana Velázquez, mantenía sólo uno [1588⁽¹⁾]. Es cierto, por poner otro caso, que median muchos años entre la muerte del receptor Alonso de la Puente († 1567) y la de su mujer María Vázquez [1596⁽⁸⁾]; es hasta posible que ésta hubiera casado de nuevo después, pero la comparación de las dos bibliotecas, independientemente de la modernización de la segunda, nos permite constatar diferencias. He aquí los libros de uno y de otra:

Libros de Alonso

- [1] Primeramente un *flosantorun* de los de Zaragoza.
- [2] Yten, un libro que llaman *Manual de confesores*.
- [3-4] Yten, dos libros que llaman *Espejo de consolación*.
- [5] Yten, otro libro que llaman *Thesoro de misericordia*.
- [6] Yten, otro libro que habla contra la vanidad.
- [7] Yten, otro libro de *Contentus mundi*.
- [8] Yten, otro librico *Confesionario*.
- [9] Yten, otro librico *Ynquiridición de los tiempos*.
- [10] Yten, otro librico de Marco Tulio Zigerón.
- [11] Yten, otro librico de *Marco aurelio*.
- [12] Yten, otro libro grande de la *Corónica d'España*.
- [13] Yten, otro libro que llaman de Monterroso.
- [14] Yten, unas horas viejas.

Libros de María

- [1] Yten, dos libros, de *Adiciones* de fray Luis de Granada
- [2] otras oras que dicen de *Contentus mundi*.
- [3] Yten, unas oras viejas.
- [4] Yten, un Breviario de la horden de santo Domingo
- [5] Yten, un libro de fray Luis de Granada

16. CÁTEDRA, *Nobleza y lectura en tiempos de Felipe II*, 69-71.

Algunos de los libros de Puente, como el *Tesoro de misericordia* de Soto, el de Cicerón, la *Práctica* de Monterroso, no comparecen en ocasión alguna en toda nuestra colección de inventarios, denotando, así, una tendencia que no hay que desestimar.

Pero la más elocuente es la diferencia buscada, la voluntaria, como cuando la mujer aparta, a la muerte del marido, algunos de los libros comunes o que eran propiedad de aquél. Es el caso, por ejemplo, de Catalina Ibáñez, viuda de Lorenzo Ordóñez [1558⁽¹¹⁾]. Llama la atención cómo la mujer selecciona de acuerdo con un criterio evidente. Eran tiempos en los que aún la lectura de la mujer no había sido limitada a consecuencia de la publicación del Índice de Valdés y quizá la capacidad y la libertad de elección era mayor. Se deshace, por ejemplo, de la traducción de la *Odissea* de Gonzalo Pérez, y una edición in-4.^o de los *Apotegmas* de Plutarco, que estaba encuadrada con un ejemplar del *Diálogo que habla de las condiciones de las mujeres* de Castillejo. Es un común denominador la falta de interés por obras sobre ellas mismas o por textos de polémica pro y anti-feminista en las bibliotecas de mujeres, un indicio claro de la tendencia y del destino 'patriarcal' de esas mismas obras. Orilla también libros como las *Trescientas* de López de Yanguas, un libro misceláneo de *problemata* médicos y curiosidades misceláneas, y la versión castellana de *De rebus memorabilibus* de Marineo Sículo. En cambio, retiene para sí un libro de juegos de las suertes, de entretenimiento cortesano, de sociabilidad en espacios cerrados, y que comparece de tarde en tarde en estos inventarios antes de su prohibición en el índice de Valdés, otro para ver y, en su caso edificarse meditando, las *Ymágenes* de Holbein, lo mismo que el *Retablo* de Padilla y, acaso, el *Audi, filia* de Juan de Ávila, uno de los libros con destino femenino más difundidos del apóstol de los laicos y de los *simples*. Esto, naturalmente, no implica absolutamente que los libros que leía esta mujer fueran solos aquellos que decide quedarse, sino que también podría haber accedido a los demás durante la vida del marido.

Y es que la convivencia de lectores de varias fisionomías en cualquier biblioteca es un hecho que no debemos descartar nunca. Bibliotecas como la de doña María de Guzmán o de Salcedo [1582⁽¹⁾], la de la Condesa de Monterrey doña María Pimentel [1581⁽⁶⁾], la de Catalina Ordóñez de Villaquirán [1583⁽¹⁾], la de María Pérez Garabito [1585⁽⁶⁾], la de Francisca de Cepeda [1589⁽⁴⁾], y quién sabe si la magnífica de doña Luisa Enríquez [1598⁽¹⁾] y la de doña María de Pinedo [1599⁽¹⁵⁾] serían un buen ejemplo de estas bibliotecas compartidas.

Las mujeres del siglo XVI no tendrían que vencer tales y tantas dificultades como Niétochka Nezvanova; las consecuencias de compartir lecturas, desde luego, no serían como las que ésta sufrió, a juzgar por los libros que podemos comprobar existían en los inventarios de bibliotecas de hombres, tantas veces parecidos a las de sus madres, mujeres o hijas. Porque, en cualquier caso, es muy difícil separar de forma tajante. En algunas almonedas, vemos cómo hombres concurren para adquirir libros de la mujer difunta. En este sentido, es muy interesante la de doña Juana Manrique de Lara [1595⁽¹⁾]. Ciertamente es que no se puede descartar que hombres compren para mujeres, uno de los modos de formación de las bibliotecas femeninas¹⁷, pero en esta almoneda don Antonio de Velasco, probablemente el Conde de Nieva, adquiere una parte del *Flos sanctorum*, la *Introducción al símbolo de la fe* de fray Luis de Granada y la *Historia* de Rades; Diego de Valderas, seguramente el canónigo vallisoletano del mismo nombre, se hace con varios libros: un ejemplar de *Horas* latinas de nuevo rezado, uno de los Kempis pequeños, una *Doctrina eclesiástica* y la

17. Para algunos casos del siglo XVII, véase Trevor J. DADSON, *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, Madrid, Arco Libros, 1998.

Historia de Ribadeneira; Juan Ruiz de Castro compra otro ejemplar de esta última obra, mientras que un sastre, Juan González, uno de los libros de horas de doña Juana, en tanto que un conocido solicitador, Gregorio de Tineo, compra varios libros también litúrgicos, breviario viejo, horas, oficio de la Semana Santa y las *Meditaciones* de Estella; Valdivielso, acaso un criado de la casa, la *Vida de santa Leocadia* de Miguel Hernández; Francisco de Lara, acaso criado de Pedro de Velasco, Señor de Cilleruelo, las *Meditaciones* de san Agustín y el *Epistolario* de Juan de Ávila. Varios, por no decir la mayoría, de estos libros son de los más comunes en bibliotecas femeninas, como se puede ver hojeando los catálogos, pero sí es cierto que se advierte una cierta diferencia entre los libros que adquieren el noble o el canónigo y aquellos más baratos que caen en manos de los oficiales y los criados, que, por lo que se ve, sí que compartían con sus esposas las mismas lecturas espirituales o litúrgicas¹⁸.

No otra cosa permiten deducir las guías de lectura más generales de la segunda mitad del siglo XVI. Al fin y al cabo, mujeres y hombre laicos, no profesionales de la religión, quedaban agrupados en muchos aspectos, como, por ejemplo, el del acceso restringido a determinados géneros religiosos. No creemos, incluso, que los límites establecidos por algunos humanistas se puedan referir sólo a las mujeres, sino que más bien parten de una idea de restricción general para los no formados, los *simples*.

Santos libros y libros humanos – por concretar en ese terreno religioso – formaban en la segunda mitad del siglo XVI un repertorio ancho, en el que la *lectio* tenía un fin en sí misma, propedéutico, además, para los casos de desviaciones oracionales – los peligros de la oración mental – a los que eran especialmente inclinadas las *beatas* y ciertos laicos. El dominico Juan de la Cruz señalaba la existencia de un significativo número de personas, hombres y mujeres, que Dios despertaba «del profundo sueño del pecado, y los saca de las corrientes del siglo, y los esfuerza y enseña para vida y ocupación espirituales». Éstos «huelgan hablar de Dios y lo oyen con grande gusto y leen con grande codicia libros santos de espiritual doctrina y oración»¹⁹. La proliferación de estos hombres y mujeres explica bastante bien la multiplicación y la variabilidad de las lecturas, que han de abastecer un mercado cada vez más amplio y, quizá, más exigente.

El repertorio, sin embargo, común a hombres y mujeres estaba fijado de antemano. Volvemos a recordar ahora el caso de Diego Pérez de Valdivia, que en su *Aviso de gente recogida* (1585) concreta bien el objeto de su libro en el terreno espiritual femenino, lo que nos interesa mucho no sólo desde la perspectiva de los destinos de muchos libros espirituales. En la dedicatoria al patriarca Juan de Ribera, Pérez de Valdivia invoca su experiencia en la cura de almas, en especial en el terreno de «la gente recogida y religiosa», como suficiente para escribir un *Aviso*, «según el cual esta gente recogida, y mayormente las doncellas y continentes, que vulgarmente llaman en España *beatas*, se gobernasen en sus casas y se conservasen cristiana y recogidamente». Las razones que tiene para escribir se reducen, en suma, a que «una de las cosas que en España es más

18. Un caso paralelo a éste y también interesante es el que nos facilita J. N. HILLGARTH, *Readers and Books in Majorca 1229-1550*, París, Éditions du CNRS, 1991, 797-798, el de Joana Apellona, beata, que poseía una interesante biblioteca alojada en la sala o comedor de la casa y en el oratorio; en la venta, todos ellos son asignados a compradores masculinos, incluso los numerosos libros de horas. No hay que descartar, sin embargo, que en algunos casos fueran adquiridos para las mujeres de la familia.

19. La cita procede del *Diálogo sobre la necesidad y obligación y provecho de los divinos loores vocales y de las obras virtuosas y santas ceremonias que usan los cristianos, mayormente los religiosos*, Salamanca, 1555 (*apud* Melquiádes ANDRÉS, «El movimiento de los espirituales en España en el siglo XVI», *Salmanticensis*, 22 [1975], 333). Retomamos en estas líneas y en las que siguen lo expuesto en Pedro M. CÁTEDRA, *Imprenta y lecturas en la Baeza del siglo XVI*, 89-92.

menester es poner orden y concierto en este género de personas recogidas»²⁰. La proliferación de este cuerpo social femenino iba pareja, según Pérez de Valdivia, porque está en gran peligro: «son mujeres y mozas las más – dice –; tienen libertad cuanta quieren; no tienen superior; no están encerradas; no tienen regla cierta, conforme a la cual vivan; cada una se es a sí ley [...] Y sobre todo esto el diablo, el mundo y su carne les hacen cruda guerra a fuego y sangre y les arman mil lazos» (146). Forman un grupo no asimilable a otros estados: algunas no pueden ser monjas, otras no se casan por propia voluntad. En las palabras de Pérez de Valdivia, hay también una llamada sobre la proliferación de este estado, «tan extendido en España», y, veladamente, para los problemas relacionados con su acción espiritual que caía en herejías como el alumbradismo, de las que él tuvo experiencia personal en Baeza. El libro, en todo caso, está redactado con la intención de ser sustituto de la guía patriarcal del confesor o del cura de almas o «maestros espirituales» (161) y también de las ordenanzas, como reglas u otros protocolos, que rigen a otras mujeres; quizá consiga que no se diga de ellas, «con razón o sin ella, que cada una vive y hace lo que quiere, y para esto se hacen *beatas*: para vivir a su voluntad y no tener sujeción a nadie» (161). Excusándose por la extensión de su obra, afirma que «en este negocio lo que más importa es venir a menudencias. Porque como el negocio es delicado, poquita cosa suele ser lo que lo mancha, tizna, casca o quiebra. Mayormente que, tratando con mujeres – y no todas ancianas, ni todas muy discretas, ni muy prudentes –, conviene declarar mucho las cosas, en especial las de la conciencia, y repetirlas de diversas maneras y en diversos lugares para que mejor se entiendan y para que las apliquen a su propio lugar, donde son menester» (147). Y más adelante dice que en su libro no hace más que «dar los principios que en otros libros devotos están escritos, sacar conclusiones y singularizar muchas cosas. Lo cual pienso que es muy provechoso, como he dicho, para mujeres, especialmente mozas y sencillas y no experimentadas, y hombres de no muy vivos entendimientos» (152).

La reiteración de una materia o de un concepto como mecanismo de la pedagogía para laicos poco instruidos está en directa relación con las capacidades de lectura, hábitos de conceptualización y, en fin, de comprensión real de los mensajes escritos. Requeriría una cierta explicación más extensa lo que sugieren estas palabras de Pérez de Valdivia, que no son distintas de las que otros autores tienen para la escritura destinada casi exclusivamente a mujeres o a laicos poco 'formados'. Algunos de estos juicios quedan reiterados en otros lugares. En la prefación al lector, dice: «Considerando la muchedumbre de libros espirituales que en nuestros tiempos han salido, tan doctos, tan piadosos y tan provechosos, advertí que trataban de algunas cosas en general, las cuales algunas personas, mayormente mujeres y hombres no muy agudos tienen necesidad de saberlas muy en particular; especialmente cosas de peligros y tentaciones; y pareciome que era menester un libro que tratase de esto muy por menudo y largamente: de lo qual hay necesidad en este tiempo más que en otro, porque más ahora que nunca – y con mayor sutileza y disimulación y mayor importunidad y violencia y con nuevos y extraños modos – tienta el diablo a la buena gente y les arma lazos, especialmente a doncellas recogidas» (151). Las lecturas que recomienda Pérez de Valdivia son: vidas de santos, principalmente la vida y la historia de san Francisco, los libros de fray Luis de Granada, del Padre Ávila y los de Osuna, en especial el *Tercer abecedario*, la *Subida* de Laredo, Ángela de Foligno, santa Catalina de Siena «y otros a este tono». Y, sobre todo, no pase

20. Álvaro HUERGA & Juan ESQUERDA BIFET, eds., Diego PÉREZ DE VALDIVIA, *Aviso de gente recogida*, Madrid, F.U.E. & Universidad Pontificia de Salamanca, 1977, 145.

día sin leer *Contemptus mundi* «y este libro le sea perpetuo compañero y amigo y hermano, y siempre lo traiga consigo, o cerca de sí, para recurrir a él» (427). Desea que de vez en cuando acudan a la *Escala* de san Juan Clímaco, con tiento y prudencia. En días de fiesta, cansada de la oración, puede gastar la tarde en «lección de santos libros y humanos de historias que hay buenas, como son *Flos sanctorum* y todas las cartas de la Compañía que tratan de las Indias, y libros de cosas naturales y aun de historia humana, si ayudan al espíritu» (429).

Libros de mujeres

Lo que dice Pérez de Valdivia es harto elocuente. Mirado el asunto desde otra ladera, es evidente que, aparte el caso de la posesión que se expone en este trabajo, la relación motora entre la mujer y el libro es una evidencia que va de la Edad Media hasta la época de la máxima aculturación urbana tipográfica. A nadie pasa ya inadvertido el hecho de que uno de los modos de percibir cómo emerge un importante grupo de lectoras en el paso de la Edad Media al Renacimiento sea la consagración a ellas de un tipo de literatura en lengua romance del que venían siendo receptoras desde mucho antes: si, como notó Auerbach para la producción francesa medieval, «la mayor parte de los protectores de la literatura en lengua popular se encuentra entre las mujeres de la aristocracia feudal anglo-normanda»²¹, la tendencia aumenta en los siglos XV y XVI, con la incorporación al grupo aristocrático de otros menos altos e, incluso, burgueses. Veremos, observando inventarios, que no sólo es una cuestión de dedicatorias de libros, sino que éstos se corresponden en la realidad con el patrimonio de lecturas básico que se puede encontrar diseñado en todo el siglo XVI.

El proceso de ese destino de los libros al que acabo de referirme es claro, si estudiamos el patronazgo declarado en los libros escritos, ciertamente y casi sin excepción, por hombres. De un trabajo aún inédito dedicado a estudiar el patronazgo o el destino femenino de libros españoles entre 1380 y 1520, se puede derivar que las destinatarias de libros son: Mujeres pertenecientes a la realeza y alta nobleza: 44%; integrantes de la media nobleza, incluyo señoras: 24'5%; las monjas representan un 9%; en tanto que las amigas, enamoradas, etc., sin identificar vienen a ser 22'5%²². Las materias son las ya señaladas. En los años 20 y 30 del siglo empiezan a abrirse las puertas a otras personas, con aumento sensible de las monjas y de las personas de la nobleza media y alta. Muy excepcionalmente, las destinatarias no son nobles.

La relación clientelar sobre la que descansa el patronazgo y la etiqueta de la *dedicace*, dedicación o dedicatoria, hasta finales de la Edad Moderna incluso, no permite otras posibilidades aún en el siglo XVI. Sin embargo, la mayor parte de esos libros dedicados son libros para mujeres en su sentido amplio, y la destinataria sería mera punta de iceberg, mera representación, con la que se identificarían las de su género. Desde esta perspectiva, forzar demasiado o tomar al pie de la letra sin más los elementos para-textuales o 'protocolarios' de los libros y las declaraciones internas con las que aislar una 'lectora implícita' podría ser ejercicio abocado al fracaso, al partir de una

21. Tiziana PLEBANI, «Nascita e caratteristiche del pubblico di lettrici tra medioevo e prima età moderna», en Gabriella ZARRI, ed., *Donna, disciplina, creanza cristiana dal XV al XVII secolo. Studi e testi a stampa*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1996, 29.

22. Carmen PARRILLA, *Escritos enviados a mujeres (1380-1520)*, en preparación.

necesaria identificación de autor y ‘lector implícito’²³. Sin embargo, la repetición de actos de posesión con relación a un libro o a un determinado libro en numerosos inventarios no nos puede engañar de la ‘realización’ de la mujer como lectora precisamente de esos libros, muchos de los cuales le eran destinados o dedicados.

De modo y manera que se entiende bien cómo ha podido ser utilizado por parte de copistas, libreros y autores de ese siglo el calificativo de *libros de mujer* como «una precisa categoría comercial»²⁴ para un tipo estándar de volumen, que tiene unas características materiales y de contenido específicas, libro normalmente pequeño, siempre en lengua romance, con contenidos poco variados, que incluyen los libros de oraciones, los libros religiosos y de espiritualidad sensible e independiente, menos que la mística²⁵, aunque también una cierta ficción literaria, y manuales especializados en variedades o misceláneas. Esa denominación se halla en el mercado italiano del XVI, pero se venía usando desde mucho antes. En un sermón, san Bernardino de Siena se encara con sus oyentes masculinos que tienen hijas y les aconseja: «Quando mandate le vostre figliuole a marito [cuando las dotáis], nè lo’ date dadi, nè naibi, nè strigatoi, nè rizzacrini, nè spechi, nè altre cose de vanità che è perdizione d’anime, ma dälle paternostri, libricciuolo da donna e simili cose, acciò che sempre viva in santo e buono timore di Dio»²⁶. El testimonio de nuestro Arcipreste de Talavera quizá fortalezca esto, ampliando aún más el abanico de posibilidades de las lectoras del siglo XV.

Aunque, como se ha señalado recientemente, «la incidencia del público femenino sobre la producción tipográfica entre los siglos XV y XVI no ha emergido aún plenamente, pues los análisis de esa producción han privilegiado una clasificación por géneros literarios, de la que no se deriva el posible público lector; sin contar con el hecho de que estos estudios, debiendo necesariamente basarse sobre lo que ha sobrevivido, han dado cuenta sobre todo de lo que había sido producido para ser conservado, incorporado en una biblioteca y de ahí transmitido, dejando pocas trazas de la literatura de consumo»²⁷; a pesar de esto, la revisión del destino de textos clásicos de la espiritualidad española puede resultar aleccionadora.

Las *Epístolas* de san Jerónimo, por ejemplo, están dirigidas por su traductor, Juan de Molina, a doña María Enríquez de Borja, Duquesa de Gandía y, luego, abadesa de Santa Clara de Gandía. En nuestras bibliotecas comparece esta obra no menos de ocho veces hasta los últimos años del siglo y puede calificarse de lectura femenina de larga duración, pues que la última edición de esta versión es de mediados del siglo XVI.

El *Espejo de religiosos*, que sólo figura un par de veces a lo largo del siglo XVI, no tiene en la versión castellana un destino femenino, pero sí en la segunda edición catalana (Valencia: Costilla, 1529), donde se stampa una carta latina de Miguel Jerónimo Cruilles a la monja Jerónima Exarque, curioso espécimen de defensa de la actividad intelectual de la mujer, refiriéndose a la que, al parecer, tenía una educación intelectual de apreciable nivel, a cargo del humanista Anyès, que por

23. Véase para esta afirmación lo expresado en el capítulo preliminar de *Bibliotecas de mujeres (Siglo XVI)*, citado en n. 1.

24. PLEBANI, «Nascita...», 39.

25. Compárese Peter BURKE, *La cultura popular en la Europa moderna* (trad. Antonio Feros), Madrid, Alianza, 1991, 95 (quizá, sin embargo, sea reducción de la traducción española).

26. Ciro CANNAROZZI, ed., San BERNARDINO DA SIENA, *Le prediche volgari. Predicazione del 1425 in Siena*, I, Florencia, Rinaldi, 1958, 192.

27. PLEBANI, «Nascita...», 40.

tanto estaba cultivada en la retórica escrita y hablada y leía latín con soltura – «atramentum papyrum limas, linguam politiore sermone limes, animarum erudita lectione, multifaria virtute, exornes nobilitatem generis splendore literarum augeas»²⁸ –. Arremete contra quienes censuran la educación literaria de las mujeres y aduce argumentos morales: «Feminam ne non facile invenies malam, nisi qui ignorat». Por caso excepcional en el mundo en el que nos movemos, lo recordamos aquí, aunque no debemos perder de vista ciertas peculiaridades de una educación femenina superior en ambientes monásticos, que comprobamos ya desde principios de siglo, vinculados a la corte de Isabel la Católica y al apoyo de la formación más o menos superior de las mujeres que se advierte en este momento²⁹.

Uno de los textos clásicos de la lectura espiritual masculina y femenina del siglo XVI, el *Espejo de consolación* de Juan de Dueñas, se beneficia del amparo femenino. La primera, tercera y cuarta partes están dedicadas a doña Inés Manrique, Condesa de Paredes (no es extraño que su hija, Juana Manrique, lo tenga aún entre sus libros, como podemos comprobar en su biblioteca aquí publicada [1591⁽⁶⁾, n.º 5]). La segunda, a la Duquesa de Medina de Rioseco. La quinta se dedica a doña Juana de Leiva, Marquesa de Astorga. Las primeras ediciones de estas cinco primeras partes son anteriores a 1548, fecha de la primera de la quinta. La sexta y última, sin embargo, se dedica a un hombre, pero se publicó en Medina del Campo en 1570: no sé si eso ha de interpretarse como todo un indicio del cambio de los tiempos después del índice de Valdés y de la exclusión de muchos de los libros propiamente femeninos del mercado librero.

Conversión de la Magdalena de Chaves está dedicado a doña Beatriz de Figueroa, Duquesa de Soma. El *Espejo de conciencia* de Viñones se dirigía originalmente a doña Juana de Cárdenas, según la carta dedicatoria, aunque trate asuntos generales de carácter religioso y penitencial. El *Purificador de la conciencia* de Esbarroya, también un tratado relacionado con el sacramento de la penitencia, se dedicó a los Duques de Medinasidonia. Las *Contemplaciones* de Ciruelo están destinadas al Conde de Cifuentes, don Hernando de Silva, pero, sin embargo, al final va añadido con la *Mystica theologia*, atribuida a san Buenaventura, en cuya portada se dice que con este librito se han de ejercitar «los varones y mugeres simples que no saben letras y se han retraído a la vida contemplativa solitaria». Los *libros de simples* es una categoría también en la que pescan las mujeres.

Y es que una buena parte de los libros que quitó el catálogo de libros prohibidos tenían también un destino femenino explícito. La misma Duquesa de Medina de Rioseco ya citada fue destinataria también de otros libros más comprometidos espiritualmente hablando, como *Fasciculus mirrhe* romance³⁰. La primera edición del *Arpa de David*, de Benito Villa estaba dedicada al duque y duquesa de Cardona, mientras que la tercera conocida, impresa en Burgos en 1548, está dedicada por el editor a doña María de Mendoza, la esposa de Francisco de los Cobos, matrimonio bien relacionado con el mundo de la literatura espiritual de entonces. El *Despertador del alma* (en parte, adaptación de la obra de Sibiuda), que comparece en alguna biblioteca anterior a los índices, había sido dedicado a diversas señoras, según la edición de que tratemos. Es un claro ejemplo del refrescamiento editorial de los textos del siglo XVI, pero también de la tendencia a la busca de apoyo y mecenazgo para estos libros. Mientras que la edición zaragozana de 1552 se dedica a

28. Edita y traduce este prólogo Francisco LÓPEZ ESTRADA, *Notas sobre la espiritualidad española de los Siglos de Oro*, Sevilla, Universidad, 1972, 70-75.

29. Véase CÁTEDRA, «Lectura femenina en el claustro», 28-29.

30. J. M. De BUJANDA, *Index de l'Inquisition espagnole 1551, 1554, 1559*, Ginebra, Droz, 1984, n.º 482.

doña Blanca de Colona Calvillo y de Cardona, la toledana del mismo año tiene como destinataria doña Juana de Cardona. La busca del patronazgo femenino es nuevamente muy significativa. Las *Obras* de Fermo tenían en sus versiones originales un destino femenino, mongil el compendio de los problemas de oración, aunque en la versión castellana de Buenaventura de Morales no se da el mismo destino.

Es curioso, a este respecto, el caso de *Audi filia* de Juan de Ávila, originalmente escrito para doña Sancha Carrillo. Sin embargo, en la edición corregida, después de los avatares inquisitoriales de la primera que conocemos, el destinatario cambia de sexo y es un hombre. Quizá se trate de un caso de autocensura, escaldado como estaba su autor.

Grandes *bestsellers* de la segunda mitad del siglo tienen también protectoras femeninas. Las *Confesiones* de san Agustín, traducidas por Toscano, estaban dedicadas a doña Leonor de Mascañeñas, el aya de los príncipes don Felipe y don Carlos. El franciscano Francisco Núñez dedica su *Pecador dormido* a la Duquesa de Alba. Estella dedica su *Vanidad* a la Condesa de Luna, Francisca de Beaumont.

Pero, desde luego, el caso más llamativo es el de fray Luis de Granada, cuyas obras están presentes en la mayoría de las bibliotecas de la segunda mitad del siglo³¹, siendo prácticamente todas destinadas explícitamente a mujeres de la profesión religiosa o laicas de la nobleza. Precisamente, a partir de las fuentes de Dadson, podemos encontrar una secuencia de conclusiones que, en lo esencial, no difieren de las nuestras. Las primeras apariciones que detecta son de 1573. Habrá que señalar las primerizas nuestras y, además, dar por sentado también que esa no es nunca una fecha *post quem*, sino *ante quem*, ya que se trata de inventarios *post mortem* que no nos permiten saber cuándo habían sido adquiridas determinadas obras. En todo caso, es la fecha de edición de la *principes* de cada obra la que nos da el punto de partida. En el medio centenar de bibliotecas que Dadson tiene en cuenta, se advertiría una falta de interés de las obras de Granada por parte de algunos estamentos, como la nobleza; es poco sistemática la presencia de obras de fray Luis en otros inventarios, como los que llama de escritores o eruditos. No debe extrañarnos esta falta de interés entre los eclesiásticos, habida cuenta de la poca especialización de los libros de fray Luis, mientras que sí parece más lógica la tendencia de otros grupos menos marcados intelectualmente, como los burócratas o algunos nobles acaso con menos especialización en sus lecturas.

Pero es evidente que las mujeres nobles españolas de los siglos XVI y XVII sí poseían una buena colección de obras de Granada³². Por eso quizá haya que matizar la conclusión de Dadson señalando, en virtud de su preciosa observación, que no hay tanto rechazo de la nobleza como especialización de las obras, o mejor algunas de sus obras de más amplia difusión, para lectoras femeninas. En efecto, una de las facetas más llamativas de la pastoral de Luis de Granada es el destino femenino de la misma, sus abundantes relaciones con mujeres de ámbitos religiosos, piadosos y nobiliarios. Los textos sobre mujeres y destinados a mujeres son numerosos, empezando por las biografías de religiosas modélicas, escritas seguramente a petición de sus hermanas de orden, y siguiendo por las directrices espirituales destinadas a nobles, como la Duquesa de Alba, numerosas abadesas, etc. La primera redacción de la *Guía de pecadores* está destinada a doña Elvira de Mendoza (primera parte) y a la reina doña Catalina de Portugal (segunda), a quien también va dirigida la traducción de la *Scala* de san Juan Clímaco; el *Memorial*, tiene como patrona

31. Sobre esta popularidad, véase DADSON, *Libros, lectores y lecturas.*, 51-70.

32. *Libros, lectores y lecturas*, 96-97.

la infanta doña María, mientras que las adiciones se destinan a sor Ana de la Cruz. Contrasta el destino de estas obras fundamentalmente de espiritualidad con otras de más amplio calado, como el *Símbolo*, muy poco representado en nuestros inventarios, que lo dedicó a don Gaspar de Quiroga. Un indicio que cierra el razonamiento es, por ejemplo, el de que las *Sumas* y otros compendios o reelaboraciones de sus obras tienen también un destino femenino; y éste no es del propio fray Luis, sino de los libreros, editores o compiladores: la *Suma* de Martín de Lilio, por ejemplo, publicada por el librero Miguel de Suelves, tiene una carta de envío de éste a la religiosa doña Hipólita Agustín, mientras que Lilio dedica su obra en el mismo a la duquesa de Francavila doña Catalina de Silva. Fue, en fin, la Duquesa de Alba quien se ocupó especialmente de encargar a Arias Montano en 1571 la edición «en letra rica y grande» de las obras completas de Granada³³. Este patrocinio explica el por qué esta edición, en parte o completa, figurará en bastantes bibliotecas nobiliarias de la época, seguramente adquirida por suscripción, muchos ejemplares con encuadernación original de Plantino.

No extrañará, así, que Catalina Páez (n.º 1575⁽³⁾) tenga entre sus bienes solamente tres libros, y éstos todos de fray Luis, como casi también la soltera Inés de Velasco [1589⁽²⁾] o doña Juana de Maldonado [1592⁽³⁾]. Desde luego, el caso más extremo es el de la Duquesa de Frías, doña Ana de Aragón, quien, además de unas horas, tenía catorce libros de fray Luis de Granada, la edición de Amberes de sus obras [1589⁽⁶⁾]. A eso se reducían todas sus lecturas declaradas.

Esta breve y parcial incursión en algunos aspectos de la posesión del libro puede ayudar a enmarcar, precisamente, una discusión sobre la normalidad del fenómeno de la lectura femenina durante el siglo XVI, así como también a seguir ampliando los modos de acercamiento a la verosímil – si no real – condición femenina durante el Antiguo Régimen.

33. Jacobo STUART FITZ-JAMES, Duque de Berwick y Alba, *Contribución al estudio de la persona de don Fernando Álvarez de Toledo, III Duque de Alba*, Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública, Madrid, 1919, 26.

